

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

89

MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. María Isabel Cano Campaña, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en la Ejecución 250/2022, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de LUCIAN CRISTINEL MIUTESCU frente a LUYMA SERLAIN SL sobre Ejecución de títulos judiciales se han dictado Auto y Decreto de 8/11/2022, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente.

PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D. LUCIAN CRISTINEL MIUTESCU, frente a la demandada LUYMA SERLAIN SL, parte ejecutada, por un principal de 7.484,81 euros y 748,48 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

PARTE DISPOSTIVA

En orden a dar efectividad a la orden general de ejecución, acuerdo:

Procédase al embargo telemático a través del Punto Neutro Judicial de los saldos en entidades bancarias y posibles devoluciones pendientes de pago a favor de la demandada, por parte de la Agencia Tributaria.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en diez días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LUYMA SERLAIN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a quince de noviembre de dos mil veintidós.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.277/22)

